



Resolución del Consejo Universitario  
N° 041-2021-CU-UNAP  
Iquitos, 20 de enero de 2021

**VISTO:**

El Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario N° 001-2021-SE-CU-UNAP, realizada el 19 de enero de 2021, que acordó ratificación de resoluciones rectorales que se han emitido con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, correspondiente al mes de setiembre de 2020;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0773-2020-UNAP, del 01 de septiembre de 2020, se resuelve aprobar la reprogramación de las actividades del Calendario Académico correspondiente al Segundo Semestre Académico año 2020;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 19 de enero de 2021, acordó ratificar las resoluciones rectorales que se han emitido con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, correspondiente al mes de setiembre de 2020;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral N° 0773-2020-UNAP, del 01 de septiembre de 2020;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución Rectoral N° 0773-2020-UNAP, del 01 de septiembre de 2020, de acuerdo a los siguientes términos:

**“ARTÍCULO PRIMERO.-** Reestructurar el cronograma de actividades del **Calendario Académico** correspondiente al **Segundo Semestre Académico Año 2020**, de la siguiente manera:

<u>Actividades</u>	<u>Fechas</u>
• Presentación en físico de horario y carga académica a Oficinas de Registro y Asuntos Académicos de Facultades	Del 11 al 16 de noviembre de 2020
• Presentación de solicitud de asignaturas de nivelación	Del 09 al 20 de noviembre de 2020
• Publicación de asignaturas de nivelación aceptados	Del 23 al 24 de noviembre de 2020
• Presentación de solicitudes para exceso de créditos	Del 09 de diciembre 2020 al 07 de enero de 2021
• Presentación de solicitud de licencia académica (Incluye justificación)	Del 14 de enero al 26 de marzo de 2021
• Presentación de solicitudes de reingreso para matrícula	Del 02 al 30 de noviembre de 2020
• Registro en sistema de carga horaria y académica por la ORSA de las facultades	Del 16 al 27 de noviembre de 2020
• Ingreso de asignaturas al sistema para nivelación curricular	Del 25 al 30 de noviembre de 2020





### Resolución del Consejo Universitario N° 041-2021-CU-UNAP

<u>Actividades</u>	<u>Fechas</u>
• Pago de matrícula estudiantes antiguos, reingresantes e ingresantes 2020	Del 01 al 09 de diciembre de 2020
• Matrícula de estudiantes antiguos, reingresantes e ingresantes 2020	Del 01 al 09 de diciembre de 2020
• <b>Inicio de clases virtuales</b>	<b>10 de diciembre de 2020</b>
• Reporte de registro de asistencia de estudiantes a las clases virtuales, a la dirección de cada escuela	Del 09 al 13 de enero de 2021
• <b>Retiro y/o reinscripción de asignaturas</b>	Del 11 al 15 de enero de 2021
• Evaluación de medio semestre (Informe físico/digital en dirección de escuela)	Del 07 al 11 de febrero de 2021
• <b>Retiro total del semestre</b>	Del 15 de febrero al 05 de marzo de 2021
• <b>Últimos días de clases, evaluaciones finales y aplazados</b>	Del 02 al 07 de abril de 2021
• Ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica (Informe físico de asignaturas a departamentos en facultades)	Del 08 al 11 de abril de 2021
• <b>Clausura del año académico</b>	<b>12 de abril de 2021</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Establecer que quedan sin efecto las demás disposiciones que se opongan a la presente resolución rectoral."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL